



13/167.07
PS/mja

Se ha recibido en esta Subsecretaría documentación y escrito de Vd., de fecha 17 de septiembre de 2013, en el que solicita el reconocimiento de interés sanitario para el **XX CONGRESO NACIONAL MÉDICO-PACIENTE DE OSTEOGÉNESIS IMPERFECTA**, organizado por la Asociación Nacional Huesos de Cristal Ol España (AHUCE), y a celebrar en Cambrils (Tarragona) durante los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2013.

Dados los objetivos y la valoración positiva que merece el programa del acto, en aplicación de la Orden de 19 de junio de 1984 (Boletín Oficial del Estado de 2 de julio siguiente), **se reconoce como de interés sanitario el mencionado Congreso**, cuyas conclusiones o acuerdos adoptados deberán remitirse, dentro del plazo señalado en el artículo 3.2 de la Orden citada, al Gabinete Técnico de esta Subsecretaría de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

De acuerdo con el artículo 114.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la resolución de este procedimiento administrativo no pone fin a la vía administrativa, y podrá ser recurrida en alzada ante el órgano superior jerárquico en el plazo de un mes, a partir del día siguiente de la recepción de la notificación.

Lo que se comunica a Vd. a todos los efectos.

Madrid, a 20 de septiembre de 2013

LA SUBSECRETARIA

María Jesús Fraile Fabra

Dña. María Luisa Barbero García
Presidenta de AHUCE
San Ildefonso, 8
28012 MADRID